

## Convocatoria a El Valor de Educar: Programa de Formación y Excelencia Educativa

Con la Misión de identificar, reconocer e impulsar a jóvenes con el potencial y compromiso de ser agentes positivos de cambio en sus comunidades, respaldando su formación académica y la construcción de habilidades duras y blandas, que les permitan visualizar y liderar iniciativas de desarrollo personales y comunitarias, *Constellation Brands*, a través del programa *El Valor de Educar*:

### CONVOCA

A habitantes de Coahuila, Sonora y Veracruz con estudios concluidos de secundaria y/o bachillerato a concursar por un espacio en ***El Valor de Educar: Programa de Formación y Excelencia Educativa***, orientado a construir competencias y habilidades fundamentales para el desarrollo personal, profesional y comunitario, complementarias a su formación académica en uno de los programas académicos elegibles, que se detallan en la presente Convocatoria.

Buscamos a aspirantes hombres y mujeres que han demostrado compromiso con su formación a través de la excelencia académica, conscientes de su talento y potencial para transformar positivamente su situación personal, familiar y comunitaria. Con sentido de responsabilidad con su comunidad y su entorno, y que represente los principios del programa.

Al formar parte del Programa, los participantes accederán a:

- Actividades, cursos, talleres, conferencias, entre otros, integrados en una currícula integral para desarrollar competencias duras y blandas fundamentales para su desarrollo, además de altamente demandadas, tanto en la academia como en el mercado laboral.
- Apoyos económicos para cuotas escolares, manutención, titulación, entre otros, a liberarse conforme el participante vaya cumpliendo los distintos retos.
- Acompañamiento de mentores para el cumplimiento de los retos establecidos<sup>1</sup>
- Oportunidades para aplicar las habilidades y competencias aprendidas en experiencias de inmersión laboral, proyectos de aprendizaje servicio y de emprendimiento.

Los interesados podrán aplicar durante el periodo que va **del 18 de marzo de 2024 a las 9:00**

---

<sup>1</sup> En esta primera edición, habrá un número limitado de participantes en el componente de Mentoría.

hrs. al 19 de abril de 2024, a las 23:59 hrs., hora del centro de México.

Se seleccionará **hasta** 500 estudiantes para Coahuila, 500 para Sonora y 500 para Veracruz, siempre y cuando cumplan con el perfil establecido. En todo caso, se procurará destinar la mitad de los espacios al nivel medio superior y la otra mitad a superior, dando prioridad a aquellos becarios renovantes que continúen sus estudios y cumplan con los requisitos.

Los solicitantes se apegarán a las siguientes

## B A S E S

### I. Requisitos Generales de Participación

1. Ser un alumno líder, potenciador de sí mismo y su comunidad.
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5 en el nivel académico anterior, si estás por iniciar uno nuevo, o bien en el promedio acumulado, si eres estudiante de cuatrimestres o semestres más avanzados.
3. Ser alumno regular y/o no adeudar ninguna materia del nivel o ciclos anteriores.
4. Completar satisfactoriamente el Formulario de Solicitud en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.
5. Evidenciar en la carta de exposición de motivos y entrevista la inspiración intrínseca necesaria para potenciarse a sí mismo y transformar su vida, la de su familia, así como aportar a la comunidad.
6. Vivir en congruencia con los valores del programa.
7. Desarrollar la capacidad de aprender a aprender.
8. Tener visión de futuro y la aspiración de emplearse, emprender o seguir estudiando en entornos de alta exigencia.
9. Provenir de un hogar con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos mensuales (de la zona fronteriza) *per cápita*. Para esta Convocatoria, el **tope máximo por persona es de \$12,671.28<sup>2</sup>**. Se le solicitarán documentos de respaldo, al momento de llenar el Formulario de Solicitud y el Equipo de Implementación podrá realizar acciones pertinentes para comprobar la información<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> La fórmula utilizada para determinar el ingreso familiar per cápita promedio es  $[(365/12) (374.89*4)] / 3.6 = \$12,671.28$  Se considera el número promedio de integrantes del hogar definido por INEGI en 2020 (3.6)

<sup>3</sup> Para saber si quedas dentro de este rango, por favor, suma las aportaciones de los diferentes miembros de tu familia al ingreso del hogar y divide el total entre el número de personas que dependen de él, incluyéndote a ti, niños y bebés.

10. Estar estudiando o desear iniciar sus estudios en en alguno de los **programas académicos elegibles** de las instituciones educativas participantes, desde primero a último ciclo. En el caso de alumnos de nuevo ingreso, la participación en el programa se ratificará una vez haya completado el proceso de admisión en el programa académico seleccionado en la institución educativa, antes del pago de la inscripción.
11. Los colaboradores de Constellation Brands que deseen participar en el PEEVE deberán considerar programas en línea, híbridos o ejecutivos, de forma tal que sus estudios no interfieran con su desempeño laboral, así como contar con la aprobación de su superior directo.
12. En caso de que el aspirante seleccionado no complete satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión en la Institución Educativa para el programa académico seleccionado, será dado de baja del programa, sin perjuicio de *El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la institución educativa.
13. La participación del candidato seleccionado sólo será válida en el programa académico de la institución educativa para el cual aplicó el candidato en su formulario de solicitud y en función del cual sea seleccionado por el Comité del programa.
14. En caso de que, durante el periodo de asignación el estudiante cambie el programa académico o institución educativa para el cual le fue otorgada la beca, se procederá a darle de baja y podrá ser sustituido por el siguiente candidato en la lista correspondiente, de acuerdo con los puntajes obtenidos en el proceso de selección.
15. En cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa, de detectarse que el estudiante seleccionado está inscrito en o cambió a un programa académico distinto a aquél para el cual fue seleccionado, se procederá a darle de baja, sin perjuicio para *El Valor de Educar*, Constellation Brands o la institución educativa.

## II. Características del Programa

1. El *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* comprende una currícula integral compuesta por cursos, talleres y actividades de formación que, de manera complementaria a la académica que el candidato recibe en su institución educativa, le permitirán desarrollar competencias y habilidades fundamentales para el desarrollo personal, profesional y comunitario.
2. El candidato seleccionado irá cubriendo cada uno de los puntos establecidos en la currícula, integrados en una *Ruta a la Excelencia*, conforme a los cuales, se liberarán beneficios, incluyendo los económicos.
3. Algunos de los puntos de la *Ruta a la Excelencia* requerirán de la participación conjunta del padre, madre o tutor y/o de la institución educativa.

4. En esta edición 2024, solo algunos de los participantes contarán con el apoyo de un mentor, quien les acompañará y orientará en el cumplimiento de los retos.
5. En el caso de los apoyos económicos, éstos comprenderán, **siempre y cuando se cubran las actividades predefinidas:**
  - a. Las cuotas escolares, por un periodo de hasta 12 meses (dos semestres o tres cuatrimestres), **de agosto/septiembre de 2024 a julio/agosto de 2025**, en cuatro categorías, predefinidas para cada programa académico:

	<b>Tope cuotas escolares anuales</b>	<b>Manutención</b>	<b>Monto tope de la categoría</b>
<b>A</b>	<b><u>Hasta</u> \$4,000.00</b>	<b>\$5,250.00</b>	<b>\$9,250.00</b>
<b>B</b>	<b><u>Hasta</u> \$8,000.00</b>	<b>\$5,250.00</b>	<b>\$13,250.00</b>
<b>C</b>	<b><u>Hasta</u> \$11,000.00</b>	<b>\$5,250.00</b>	<b>\$16,250.00</b>
<b>D</b>	<b><u>Hasta</u> \$14,500.00</b>	<b>\$5,250.00*</b>	<b>\$19,750.00</b>

\*Ver restricciones en inciso “g”.

- b. Los montos tope a pagar por concepto de cuotas escolares están predefinidos en el listado de programas académicos elegibles. **La cantidad precisa a depositar por alumno, dentro de dicho monto tope, se establecerá con la institución educativa una vez que se cuente con la preselección de participantes.** Dicha cantidad no se podrá modificar durante el año.
- c. Las cuotas escolares **serán pagadas directamente a la Institución Educativa** al inicio de cada uno de los tres cuatrimestres o dos semestres que comprende el periodo, siempre y cuando el estudiante vaya cumpliendo con los contenidos del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*.
- d. El primer pago de cuotas escolares quedará liberado al ser seleccionado(a) como participante al *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar 2024*, pues **la propia selección constituye el primer reto a cubrir en la Ruta a la Excelencia.**
- e. Una vez recibido cada uno de los depósitos por parte de Constellation Brands, la Institución Educativa procederá a aplicar los fondos en las cuentas administrativas de los estudiantes seleccionados en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, colegiaturas, cuotas o materiales escolares, previamente acordados.

- f. Apoyo de manutención por un total anual de **\$5,250.00**, (cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que se depositará dividido cuatrimestral o semestralmente, según sea el caso de la institución educativa, en los cinco días hábiles posteriores a cada pago de cuotas escolares.
- g. En caso de que las cuotas escolares por concepto de inscripción, reinscripción y colegiaturas anuales superen los **\$19,750.00** (diecinueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que es el tope máximo a pagar por participante en esta Convocatoria, **el total de la beca se destinará a pago de cuotas escolares, por lo que el participante no recibirá monto de manutención.** En caso de que existiera aún una diferencia en colegiaturas, ésta correrá a cargo del estudiante, quien deberá realizar el pago respectivo a la Institución o bien tramitar con ésta un esquema de beca complementario, independiente a *El Valor de Educar* y a Constellation Brands.
- h. El monto de manutención se depositará en una tarjeta de despensa, que le será entregada en su oportunidad a cada participante del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* salvo en los casos señalados en el inciso anterior, en los cuales el participante **no recibirá monto de manutención.**
- i. Aportaciones a su *fondo de titulación o arranque profesional*, a depositarse **al concluir sus estudios de ingeniería o licenciatura**, en función de los logros alcanzados a lo largo de su estancia en el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, con un tope de **\$8,000.00** por participante.
- j. En caso de baja del programa, **se cancelarán los pagos** que estuvieran pendientes para el participante, tanto por concepto de cuotas escolares como por manutención, bono de titulación o arranque profesional, sin responsabilidad para *El Valor de Educar*, Constellation Brands o la Institución Educativa.
- k. En caso de que el participante no concluya satisfactoriamente los retos del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, el monto acumulado hasta el momento no podrá serle depositado.
- l. En ningún caso podrán hacerse retiros parciales del fondo de titulación o arranque profesional.
- m. Los candidatos seleccionados podrán aspirar a la renovación de su participación en el programa en la convocatoria del siguiente año, siempre y cuando cumplan con el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, así como con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento del programa y que se cuente con suficiencia presupuestal.

### III. Restricciones

La participación en el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*:

- No podrá cambiarse por un apoyo diferente al estipulado expresamente en la Convocatoria.
- No será transferible a otra persona.
- No se entregará si el aspirante no completa satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión al programa académico para el cual fue seleccionado.

### IV. Programas académicos elegibles

- a. La categoría que se muestra en cada programa establece el **tope del total máximo anual a pagar por cada participante durante el año**. Las **cantidades exactas, dentro de este límite**, se establecerán con la Institución Educativa, una vez que se cuente con la lista de candidatos seleccionados.
- b. Los programas académicos elegibles son **diferentes** para candidatos nuevos y para becarios Constellation Brands actuales que buscan la renovación de beca. Revisa en los cuadros siguientes cuáles programas académicos son elegibles para cada perfil de candidato.
- c. Los candidatos se seleccionan para un programa e institución educativa específicos por lo que, de detectarse que su registro en la institución educativa no coincide con lo expresado en su solicitud, ésta será cancelada, sin posibilidad de integrarse al *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*.
- d. Los colaboradores de Constellation Brands que deseen participar deberán considerar programas en línea, híbridos o ejecutivos, de forma tal que sus estudios no interfieran con su desempeño laboral, así como contar con la aprobación de su superior directo.
- e. Las tablas que se muestran a continuación muestran para cada programa la **Categoría de Beca** y marcan cuáles programas aplican para:
  - Nuevos candidatos (NC)
  - Becarios Renovantes (BR)
  - Becarios Renovantes que pasan de educación media superior a superior, ya sea al nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería o Licenciatura (BR a ES)
- f. Se marcan con doble asterisco [**\*\***] los programas académicos que no tendrán monto para manutención, al destinarse el total de la beca a cuotas escolares.

**COAHUILA**
**1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica**

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CECYTEC Agujita	Técnico en producción industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC Allende	Técnico en mantenimiento industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC Allende	Técnico en Mecatrónica	B	✓	✓	X
CECYTEC Morelos	Técnico en Electricidad	B	✓	✓	X
CECYTEC Morelos	Técnico en logística	B	✓	✓	X
CECYTEC Palaú	Técnico en logística	B	✓	✓	X
CECYTEC Palaú	Técnico en mantenimiento industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC Piedras Negras (Centenario)	Técnico en electromecánica	B	✓	✓	X
CECYTEC Piedras Negras (Centenario)	Técnico en logística	B	✓	✓	X
CECYTEC Piedras Negras (Centenario)	Técnico en mantenimiento industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC Piedras Negras Norte	Técnico en Mecatrónica	B	✓	✓	X
CECYTEC Piedras Negras Norte	Técnico en soldadura industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC San Carlos	Técnico en producción industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC San Juan de Sabinas	Técnico en mantenimiento industrial	B	✓	✓	X
CECYTEC Villa Unión	Técnico en electromecánica	B	✓	✓	X
CECYTEC Villa Unión	Técnico en producción industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Múzquiz	Profesional técnico bachiller en seguridad e higiene y protección civil	B	✓	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en mantenimiento automotriz	B	✓	✓	X
CONALEP Piedras Negras	Profesional técnico bachiller en mantenimiento de sistemas automáticos	B	✓	✓	X
EMSAD Jiménez	Bachillerato general	B	✓	✓	X
EMSAD Nava	Bachillerato general	B	✓	✓	X
UADEC Escuela de bachilleres "Luis Donaldo Colosio Murrieta"/Piedras Negras	Bachillerato general	B	✓	✓	X
UADEC Escuela de bachilleres "Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides/Allende	Bachillerato general	B	✓	✓	X
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Preparatoria en un año (en línea)	C	✓	✓	X

## 2. Educación Superior

### 2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento área Industrial	B	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica (área instalaciones eléctricas eficientes)	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario Mecatrónica área Automatización	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Mecánica Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario Mantenimiento Área Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Logística Área Cadena de Suministros	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Instalaciones Eléctricas Eficientes	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario Mantenimiento Área Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales, Área Manufactura	B	✓	✓	✓

## 2.2. Ingeniería/Licenciatura

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería Industrial	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Ingeniería Electromecánica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Gestión Empresarial	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Electrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Sistemas Computacionales	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Industrial	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Mecánica	B	✓	✓	✓
UADEC Escuela de Sistemas "Prof. Marcial Ruíz Vargas"/Acuña	Ingeniería industrial y de sistemas	B	X	✓	X
UADEC Facultad de Ciencias Biológicas/Torreón	Ingeniería bioquímica	B	✓	✓	✓
UADEC Facultad de Contaduría y Administración/Monclova	Licenciatura en negocios internacionales	B	X	✓	X
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería Biomédica	B	X	✓	X
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería en electrónica industrial	B	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
UADEC Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica/Monclova	Ingeniería mecánica electricista	B	✓	✓	✓
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Ingeniería Industrial e Innovación Tecnológica (en línea)**	D	X	✓	X
Universidad Laboral de México "Miguel Ramos Arizpe"	Ingeniería en Mecatronica 4.0 (en línea)**	D	✓	✓	✓
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Licenciatura en comercio internacional	C	X	✓	X
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería en tecnología ambiental	D	✓	✓	✓
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería robótica	D	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mantenimiento (industrial)	C	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mecatrónica	C	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Tecnologías de la Producción	C	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mecatrónica	C	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	C	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	C	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	D	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes logísticas	D	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mecatrónica	D	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	D	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Sistemas Productivos	D	✓	✓	✓

## SONORA

### 1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CECYTES Bácum	Técnico en producción industrial de alimentos	A	X	✓	X
CECYTES Bácum	Técnico en desarrollo comunitario	A	✓	✓	X
CECYTES Cajeme	Técnico en Programación	A	X	✓	X
CECYTES Ejido 24 de Febrero	Técnico en Biotecnología	A	X	✓	X
CECYTES Esperanza	Técnico en producción industrial	A	X	✓	X
CECYTES Fco. Javier Mina	Técnico en Biotecnología	A	X	✓	X
CECYTES Fco. Javier Mina	Técnico en diseño gráfico	A	X	✓	X
CONALEP Cd. Obregón	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	B	✓	✓	X
CONALEP Navojoa	Profesional técnico bachiller en electromecánica industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Navojoa	Profesional técnico bachiller en refrigeración y climatización	B	✓	✓	X
EMSAD Bahía de Lobos	Bachillerato general	A	✓	✓	X
EMSAD Carbó	Bachillerato general	A	X	✓	X
EMSAD Maquipo	Bachillerato general	A	X	✓	X
EMSAD Masiaca	Bachillerato general	A	✓	✓	X
EMSAD Quiriego	Bachillerato general	A	✓	✓	X
EMSAD Rosario Tesopaco	Bachillerato general	A	✓	✓	X
EMSAD Santa María del Buaraje	Bachillerato general	A	✓	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
EMSAD Tierra Blanca	Bachillerato general	A	✓	✓	X
EMSAD Yécora	Bachillerato general	A	✓	✓	X

## 2. Educación Superior

### 2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Técnico Superior Universitario en Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos	A	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales, área Manufactura	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario Mantenimiento área Industrial	B	✓	✓	✓

## 2.2. Ingeniería/Licenciatura

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
ITESCA Álamos	Ingeniería Industrial	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Sistemas Computacionales	D	X	✓	X
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Geociencias	D	X	✓	X
ITESCA Cajeme	Licenciatura en Administración con especialidad en Negocios Internacionales	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería Mecánica	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Electrónica	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería Ambiental	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería Industrial	D	✓	✓	✓
ITESCA Cajeme	Ingeniería en Gestión Empresarial	D	✓	✓	✓
ITESCA Vicam	Ingeniería Industrial	D	✓	✓	✓
ITESCA Vicam	Licenciatura en Administración	D	✓	✓	✓
ITSON Unidad Empalme	Ingeniería Industrial y de Sistemas	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Guaymas	Ingeniería Química	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Guaymas	Ingeniería en Mecatrónica	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Guaymas	Ingeniería en Manufactura	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Navojoa	Ingeniería en Software	C	X	✓	X
ITSON Unidad Navojoa	Ingeniería Industrial y de Sistemas	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Navojoa	Ingeniería en Manufactura	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Biotecnología	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Ciencias Ambientales	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería Química	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Electrónica	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Mecatrónica	C	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería Industrial y de Sistemas	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería en Manufactura	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Ingeniería Electromecánica	C	✓	✓	✓
ITSON Unidad Obregón	Licenciatura en Tecnología de Alimentos	C	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en innovación agrícola sustentable	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en administración	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en industrias alimentarias	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Licenciatura en biología	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en Gestión Empresarial	B	✓	✓	✓
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en ingeniería biomédica**	D	X	✓	X
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en producción multimedia**	D	X	✓	X
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en comercio internacional**	D	✓	✓	✓
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería Industrial en Calidad**	D	✓	✓	✓
Universidad La Salle Noroeste / Campus Obregón	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica**	D	✓	✓	✓
UNISON Cajeme	Licenciatura en sustentabilidad (en línea)	B	X	✓	X
UNISON Cajeme	Químico Biólogo Clínico	B	X	✓	X
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería química	B	✓	✓	✓
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería Industrial y de Sistemas	B	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
UNISON Hermosillo (Unidad región centro)	Licenciatura en negocios y comercio internacional	B	✓	✓	✓
UNISON Navojoa (Unidad región sur)	Ingeniería Industrial y de Sistemas	B	✓	✓	✓
UNISON Navojoa (Unidad región sur)	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Ingeniería en Tecnologías Bioalimentarias	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Etchojoa	Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en Tecnologías de la Producción	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en Tecnologías para la Automatización	B	✓	✓	✓

## VERACRUZ

### 1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CECYTEV Atzacan	Técnico en Biotecnología	A	X	✓	X
CECYTEV Coetzala	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	✓	✓	X
CECYTEV Huatusco	Técnico en Electromecánica	A	✓	✓	X
CECYTEV Huitzila	Técnico en Electricidad	A	✓	✓	X
CECYTEV Huitzila	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	✓	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CECYTEV La Cuesta	Técnico en Programación	A	X	✓	X
CECYTEV La Cuesta	Técnico en Electromecánica	A	✓	✓	X
CECYTEV Las Lomas, Coatepec	Técnico en Electromecánica	A	✓	✓	X
CECYTEV Medellín	Técnico en Electromecánica	A	✓	✓	X
CECYTEV Medellín	Técnico en Producción Industrial	A	✓	✓	X
CECYTEV Omealca	Técnico en Electricidad	A	✓	✓	X
CECYTEV Palma Sola	Técnico en Mecatrónica	A	✓	✓	X
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	✓	✓	X
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	✓	✓	X
CECYTEV San Rafael	Técnico en Programación	A	X	✓	X
CECYTEV San Rafael	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	✓	✓	X
CECYTEV Tres Valles	Técnico en Electricidad	A	✓	✓	X
CECYTEV Tres Valles	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	✓	✓	X
CECYTEV Vega de Alatorre	Técnico en Electricidad	A	✓	✓	X
CECYTEV Veracruz	Técnico en Electromecánica	A	✓	✓	X
CECYTEV Yanga	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	✓	✓	X
CECYTEV Yanga	Técnico en Producción Industrial	A	✓	✓	X
CONALEP Córdoba	Profesional Técnico Bachiller en Administración	B	X	✓	X
CONALEP Córdoba	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	B	✓	✓	X
CONALEP Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	B	✓	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller Asistente Directivo	B	X	✓	X
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	B	✓	✓	X
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Química Industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Motores a Diésel	B	✓	✓	X
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	B	X	✓	X
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Vega de Alatorre	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Vega de Alatorre	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Máquinas y Herramientas	B	✓	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	B	✓	✓	X
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	B	✓	✓	X
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Informática	B	X	✓	X
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Administración	B	X	✓	X
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	B	✓	✓	X

## 2. Educación Superior

### 2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	TSU Tecnologías de la información, área infraestructura de redes digitales	B	X	✓	X
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	TSU en Mectrónica, área automatización	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	TSU en Mantenimiento, área industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	TSU en Energías renovables, área calidad y ahorro de energía	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	TSU en Procesos alimentarios	B	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Contaduría	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Agrobiotecnología, área vegetal	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Química, área industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Energías Renovables, área calidad y ahorro de energía	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Mantenimiento, área industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Operaciones comerciales Internacionales, área clasificación arancelaria y despacho aduanero	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Contaduría	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Química, área industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Mantenimiento, área industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Mecatrónica, área automatización	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Energías Renovables Area Calidad y Ahorro de Energía	B	✓	✓	✓

## 2.2. Ingeniería/Licenciatura

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Licenciatura en Administración	B	X	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Ingeniería en Gestión Empresarial	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Ingeniería Mecánica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería en Gestión Empresarial	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Mecánica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Industrial	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	Ingeniería Electrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería en Sistemas Computacionales	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería en administración	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería Industrial	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería Electrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería en Sistemas Computacionales	A	X	✓	X
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Industrial	A	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería en Electrónica	A	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Electromecánica	A	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería Mecatrónica	A	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Ingeniería bioquímica	A	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería en Sistemas Computacionales	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico de Veracruz	Licenciatura en Administración	B	X	✓	X
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Bioquímica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Eléctrica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Electrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Industrial	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Mecánica	B	✓	✓	✓
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ingeniería Química	B	✓	✓	✓
Universidad Politécnica de Huatusco	Ingeniería en Biotecnología	B	X	✓	X
Universidad Politécnica de Huatusco	Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas	B	X	✓	X
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnología del Centro de Veracruz	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Licenciatura en Contaduría	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Agrobiotecnología	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Procesos Químicos	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería en Tecnologías de la Información	B	X	✓	X

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Licenciatura en Gestión del Capital Humano	B	X	✓	X
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería Química	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería en Biotecnología	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Licenciatura en Tecnologías de Información en las Organizaciones	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería Mecánica Eléctrica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Ingeniería Química	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Licenciatura en Químico Industrial	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Orizaba-Córdoba	Licenciatura en Biología	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Licenciatura en Administración	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Licenciatura en Tecnologías de Información en las Organizaciones	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería Mecánica Eléctrica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería Mecatrónica	B	✓	✓	✓

INSTITUCION/PLANTEL	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORÍA DE BECA	NC	BR	BR a ES
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Ingeniería Química	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Veracruz-Boca del Río	Licenciatura en Logística Internacional y Aduanas	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Xalapa	Licenciatura en Administracion de Negocios Internacionales	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Xalapa	Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Xalapa	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Xalapa	Licenciatura en Tecnologías Computacionales	B	X	✓	X
Universidad Veracruzana Xalapa	Ingeniería en Instrumentación Electrónica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Xalapa	Ingeniería Mecánica Eléctrica	B	✓	✓	✓
Universidad Veracruzana Xalapa	Ingeniería Química	B	✓	✓	✓

## **V. Procedimiento de Participación y Selección**

La selección de beneficiarios se realizará mediante convocatoria abierta y transparente, vigilada y garantizada por el *Comité del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, integrado por representantes de las Instituciones Educativas participantes y miembros de *Constellation Brands*. Éste se apoyará en el equipo de implementación del programa, integrado por colaboradores de *Constellation Brands*, consultores independientes, así como representantes de las instituciones educativas, apegados al siguiente procedimiento:

### **1. Llenado del formulario de solicitud.**

- a. Completar satisfactoriamente, dentro del periodo que va del **18 de marzo de 2024 a las 8:00 hrs. al 19 de abril de 2024 a las 23:00 hrs.**, ambos horarios del centro de México, el **Formulario de Solicitud** en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.

- b. El Formulario de Solicitud está conformado por las siguientes secciones:
- Datos Generales: personales, de contacto.
  - Desempeño académico: antecedentes, estudios actuales, calificaciones y logros.
  - Situación socioeconómica: ingresos familiares, estructura familiar, vivienda, bienes y servicios. Condiciones de especial vulnerabilidad.
- c. Se consideran condiciones de especial vulnerabilidad: pertenencia a algún grupo indígena, residencia en un municipio de alta o muy alta marginación<sup>4</sup>, que presenten alguna discapacidad, o bien que sean madre soltera o padre soltero.
- d. Cada uno de los reactivos del Formulario de Solicitud otorga de manera automatizada cierto puntaje, lo que permite jerarquizar las solicitudes de los participantes de manera imparcial, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Desempeño académico	45%
Situación socioeconómica	45%
Indicadores de especial vulnerabilidad	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- e. La información proporcionada se manejará de manera confidencial y conforme a la legislación aplicable en la materia, exclusivamente para la evaluación de candidatos con base en los criterios de selección de beneficiarios, así como para la integración de su expediente y actividades vinculadas al programa. Para mayor información, por favor revisar el Aviso de Privacidad en <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>
- f. La presentación de postulaciones al programa deberá ser personal, por lo que aquéllas que lleguen a realizarse a nombre de un tercero quedarán anuladas de manera inmediata, salvo en los casos en que sean presentadas por la madre, padre o tutor de un menor de edad.
- g. **La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en ésta, de la cual, ningún apartado, inciso o condición es modificable.**

---

<sup>4</sup> Con base en información del Consejo Nacional de Población 2020, consultada en línea en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

- h. Se dará prioridad a becarios Constellation Brands de la generación previa que aspiren a la renovación, siempre y cuando hayan cumplido satisfactoriamente con todas sus responsabilidades como becarios a lo largo del periodo en que lo fueron.
- i. Los representantes operativos de las Instituciones Educativas participantes revisarán las solicitudes de los aspirantes de su institución, descartando aquéllas con documentación incompleta, ilegible, dañada y/o con información falsa o alterada.
- j. El aspirante no pasará a la siguiente fase cuando se considere que la información proporcionada no cumple con los lineamientos/requisitos y/o se detecte cualquier acción o vulneración de los documentos.
- k. Documentos a adjuntar al momento de llenar el Formulario de Solicitud:
- Acta de nacimiento
  - CURP
  - Comprobante de domicilio. Puede ser recibo de agua, luz, gas, servicio de telefonía o internet donde se muestre la dirección completa y que no tenga más de tres meses de antigüedad.
  - Comprobante de calificaciones oficial en el que se aprecie claramente el promedio del candidato:
    - Si vas a ingresar por primera vez a Bachillerato , es el promedio **acumulado** de toda la secundaria, o bien tu certificado de secundaria, si ya cuentas con él.
    - Si vas a ingresar por primera vez a TSU/Licenciatura/Ingeniería, es el promedio **acumulado** de todo el bachillerato, o bien tu certificado de educación media superior, si ya cuentas con él.
    - Si ya estás estudiando en el nivel o programa para el cual estás aplicando, es el promedio **acumulado** hasta el más reciente semestre/cuatrimestre.
  - Comprobantes de ingreso de todas las personas que aportan al hogar, con antigüedad no mayor a tres meses.
    - Recibos de nómina, de pensión, de arrendamiento de bienes inmuebles o de programas sociales, que reflejen el total recibido por la persona en un mes (cuatro semanas o dos quincenas).
    - En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibidos en un mes.
    - Carta formal de la empresa o institución en la que trabaja, en la que se apunte el sueldo neto que recibe la persona (después de descontar impuestos).

- En caso de no contar con alguno de los anteriores, presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por todos los miembros de la familia que aportan recursos y dos testigos no familiares. Puede descargar el formato en la página web <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> , llenarlo y cargarlo en su solicitud.
- En caso de que aún no estés estudiando en el programa académico para el cual estás solicitando la beca, deberás cargar comprobante de aceptación o de trámite de admisión en la institución.
- En caso de declarar alguna discapacidad, certificado o receta médica que la compruebe.

## 2. Carta de Motivación

- a. Al final del formulario de solicitud se le solicita al candidato elabore una **Carta de Motivación**, de entre 500 y 600 palabras, en la que explique por qué desea ser parte del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*; qué es lo que espera obtener y aportar.
- b. La Carta de Motivación será evaluada en primer término por los representantes de la institución educativa, conforme a criterios homologados.
- c. En una **segunda fase** serán evaluadas por el Equipo de Implementación los formularios y cartas de motivación de aquellos candidatos que hayan obtenido mayores puntajes en la fase anterior.

## 3. Entrevista

- a. Los candidatos que hayan obtenido mayores puntajes en la segunda fase serán programados para una **entrevista** con miembros del Equipo de Implementación, en la que se complementará la evaluación de su postulación, de acuerdo con criterios homologados.
- b. Una vez se cuente con los resultados de las entrevistas, el Equipo de Implementación elaborará un informe y propuesta de selección para ser valorada y sancionada por el Comité del Programa en el estado.

## 4. Selección

- a. El Equipo de Implementación presentará al *Comité del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* de cada estado la propuesta de listas de

candidatos susceptibles de ser seleccionados, de acuerdo con los puntajes obtenidos, y en función de las becas disponibles para cada estado, nivel académico, género y categoría de beca.

- b. El Comité del Programa seleccionará *hasta* 500 estudiantes por cada uno de los estados: Coahuila, Sonora y Veracruz, siempre y cuando se cuente con suficientes candidatos que cumplan con el perfil requerido.
- c. El Comité del Programa se reserva el derecho de realizar, directamente o a través del Equipo de Implementación de *El Valor de Educar*, cualquier acción o mecanismo para **verificar la validez de la información y documentación proporcionada** por los aspirantes en cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa. Asimismo, podrá llevar a cabo visitas domiciliarias para verificar la información proporcionada, para las cuales los aspirantes deberán ofrecer todas las facilidades. En caso de no presentar la documentación o información que, en su caso, le sea solicitada, el aspirante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a recibir ningún beneficio.
- d. Ante cualquier sospecha referente a que el aspirante infrinja alguna de las cláusulas de la presente convocatoria o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la Institución Educativa y/o que desacredite y/o menoscabe su reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna para éstos, quedando sin derecho a participar en posteriores convocatorias.
- e. La selección de beneficiarios realizada por el Comité del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* será **definitiva e inapelable**.

## 5. Notificación

- a. Al finalizar cada una de las fases se notificarán los resultados a los candidatos, ya sea que continúen en el proceso o no, **a través de correo electrónico que el candidato registró en su formulario de solicitud:**
  - 1) Primera fase: a partir del 26 de abril de 2024.
  - 2) Segunda fase: a partir del 17 de mayo de 2024.
  - 3) Tercera fase: a partir del 6 de junio de 2024.
- b. Constellation Brands, el Comité del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* y el Equipo de Implementación no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el aspirante, a través de los medios que éste haya registrado para tal efecto.

## 6. Confirmación

- a. Los aspirantes seleccionados por el Comité del Programa recibirán con la notificación de la última etapa una invitación a participar en una plática **obligatoria** sobre el programa y la importancia de la educación, entre el 10 y el 28 de junio de 2024. El horario y lugar específico que les corresponda se les indicará en el correo de invitación.
- b. **Los menores de edad deberán asistir acompañados de su madre/padre/tutor.**
- c. **La asistencia a esta plática es requisito indispensable para ser confirmado(a) como participante del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar.**
- d. Al finalizar dichas pláticas, los candidatos y sus padres, madres o tutores, en el caso de menores de edad, firmarán una Carta Compromiso y el Reglamento del *Programa de Formación y Excelencia El Valor de Educar*.
- e. Los candidatos seleccionados que hayan cumplido con este requisito recibirán un correo de confirmación final el 5 de julio de 2024.
- f. De igual forma, para completar su incorporación al programa deberán participar en el evento de bienvenida, al cual se les invitará de manera oportuna.

## VI. Participación en el Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar

- a. Una vez que el aspirante seleccionado haya cumplido satisfactoriamente con el procedimiento de incorporación al programa, se integrará su nombre en las listas definitivas de participantes del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* de cada institución educativa.
- b. El participante recibirá sus datos para acceder a la plataforma de la *Ruta a la Excelencia*, en donde encontrará los retos, fechas límite y reconocimientos o beneficios a obtener por cada uno de ellos.
- c. El participante deberá cumplir los retos en tiempo y forma para poder continuar siendo parte del programa e ir liberando los beneficios asociados.
- d. En cuanto se refiere al pago de cuotas escolares, el Equipo de Implementación establecerá con la Institución Educativa los montos exactos que comprendería el pago de los dos semestres o tres cuatrimestres del año para cada uno de los participantes seleccionados, dentro del tope establecido por la categoría de beca correspondiente.

- e. Constellation Brands transferirá a cada Institución Educativa los recursos correspondientes al primer pago de cuotas escolares de los candidatos seleccionados de la misma, de acuerdo con los montos previamente acordados para cada uno de ellos.
- f. La Institución Educativa aplicará los recursos recibidos en las cuentas administrativas individuales de cada estudiante en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, pago de cuotas escolares o materiales escolares, previamente acordados.
- g. Los montos a depositar por parte de Constellation Brands a la Institución Educativa en el segundo y tercer pagos, cuando éstos apliquen, **se liberarán de acuerdo con el cumplimiento de retos del participante en su Ruta a la Excelencia.**
- h. En el caso de que sea necesario el pago de alguna diferencia por concepto de cuotas escolares no acordadas entre Constellation Brands y la Institución Educativa, ésta deberá ser cubierta por el estudiante.
- i. El monto correspondiente al pago de manutención será en esta generación 2024-2025 por un total anual de **\$5,250.00**, a depositarse en una tarjeta de despensa del estudiante, dividido en pagos semestrales o cuatrimestrales, según corresponda, **siempre y cuando el participante cumpla con los retos correspondientes de su Ruta a la Excelencia.**
- j. Como se señaló previamente, aquellos estudiantes que caigan en el supuesto señalado en el numeral II, inciso g, **no recibirán monto de manutención.**
- k. Los participantes deberán apegarse a las reglas de uso de la tarjeta de despensa.

#### **VII.- Responsabilidades de los Participantes del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar**

Los candidatos que ingresan al *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* deberán cumplir con los siguientes puntos para poder mantenerse como beneficiarios:

1. Conocer y cumplir con todos los procesos y requerimientos detallados en el *Reglamento del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*
2. Cumplir en tiempo y forma con cada uno de los retos establecidos en su *Ruta a la Excelencia.*
3. Brindar todas las facilidades al Comité del Programa y/o al Equipo de Implementación del mismo para llevar a cabo una visita domiciliaria cuando éste requiera realizar alguna verificación de datos.
4. Mantener un promedio mínimo de 8.5 en los cuatrimestres o semestres que cubre el periodo

de participación en el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar 2024-2025*.

5. No reprobado ninguna materia y mantenerse como estudiante regular.
6. Cursar cada período escolar con carga académica completa.
7. No cambiar el programa académico por el cual fue seleccionado para participar en el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*.
8. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de su Institución Educativa.
9. En su caso, estar al corriente de los pagos de los conceptos y porcentajes no cubiertos por el *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* en su institución educativa.
10. Responder cuestionarios, encuestas, entrevistas y demás documentos, así como participar en las actividades que le sean requeridas a través del Equipo de Implementación.
11. Mantener su correo electrónico y celular actualizados para recibir notificaciones del Equipo de Implementación, debiendo notificar cualquier modificación a través del correo [elvalordeeducar@cbrands.com](mailto:elvalordeeducar@cbrands.com)
12. Informar al Equipo de Implementación de manera oportuna cuando se presente cualquier cambio en su situación de salud, socioeconómica, familiar o académica, que pudiera ser relevante para su permanencia en el programa.
13. Autorizar al programa *El Valor de Educar* y a Constellation Brands a utilizar su nombre, así como a tomar y/o utilizar fotografías y/o videos de sus actividades como beneficiario, para su publicación en medios digitales y/o impresos, con la finalidad de difundir los esfuerzos y labor social del programa, así como para efectos de transparencia en la comunicación de sus resultados. El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos ARCO, de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores es motivo de terminación de la beca, por lo que el caso será remitido al *Comité del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* para determinar la situación del participante en el programa.

#### **VIII.- Motivos de baja del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar**

1. Además de lo señalado en el numeral anterior, la baja del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* puede generarse en los siguientes casos:

- a) Cuando finalicen los ciclos académicos para los cuales fue aceptada su participación.
  - b) Cuando el beneficiario abandone sus estudios por decisión propia o condiciones ajenas al programa.
  - c) Por ausencia del beneficiario que no permita continuar sus estudios o verificar su situación académica.
  - d) Cuando el beneficiario decida renunciar a su participación y lo solicite por escrito al correo electrónico [elvalordeeducar@cbrands.com](mailto:elvalordeeducar@cbrands.com)
  - e) De detectarse la falsedad o alteración de cualquier documento remitido durante el proceso de incorporación o estancia en el programa.
  - f) De presentar alguna conducta inapropiada, hecho o situación que afecte al programa *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, a Constellation Brands o a su Institución Educativa.
  - g) Por baja de la Institución Educativa en la que se encuentre estudiando, por motivos determinados por dicho plantel.
  - h) Por cambio de residencia a otra ciudad, estado o país, en los que no tenga cobertura el programa.
  - i) Si el beneficiario sufre de alguna incapacidad médica o de otro tipo que le impida continuar sus estudios.
2. Todo caso de baja del programa será analizado y resuelto por el *Comité del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*.
  3. Asimismo, todos los casos no previstos en la presente Convocatoria o en el *Reglamento del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* se remitirán al *Comité del Programa* para su consideración y resolución.
  4. En caso de que el *Comité del Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* defina la terminación de una beca, el beneficiario será notificado vía correo electrónico, indicándole las razones de dicha terminación. La notificación será enviada al correo electrónico que el beneficiario dio de alta en el Formulario de Solicitud, sin perjuicio del *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar*, de la empresa o de la institución educativa, en caso de que el estudiante no reciba la notificación.
  5. Constellation Brands, a través de su *Programa de Formación y Excelencia Educativa El Valor de Educar* se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el programa cuando circunstancias no imputables a la empresa o el programa y no previstas en la presente Convocatoria se constituyan en causas de caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Para acceder al **Aviso de Privacidad**, por favor ingrese a la siguiente <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

Para dudas, comentarios u observaciones relacionados con esta Convocatoria, usted puede contactarnos vía correo electrónico [elvalordeeducar@cbrands.com](mailto:elvalordeeducar@cbrands.com)